

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42939 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Vinum Regnum, S.L., con el número de registro 1243/2011, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 29/10/2012 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administracion y disposicion del Administrador de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Vinum Regnum, S.L., lo que conlleva el cese de la Administracion societaria, que será sustituida por el Administrador concursal, doña Carme Martínez García, con N.I.F. número 48.404.008-W, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este Juzgado en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente

Valencia, 29 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082744-1